

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3049

*RESOLUCIÓN 25/2021, de 13 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de nombramiento para la sustitución de la Presidenta y adecuación de la designación de vocales de la mesa de valoración del concurso público para el otorgamiento de licencias de comunicación radiofónica, en ejecución de la sentencia número 35/2021, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.*

Habiéndose aprobado por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 11 de mayo de 2021, el Acuerdo de nombramiento para la sustitución de la Presidenta y adecuación de la designación de vocales de la mesa de valoración del concurso público para el otorgamiento de licencias de comunicación radiofónica, en ejecución de la sentencia número 35/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, y a los efectos de darle la publicidad debida,

### RESUELVO:

Artículo único.— Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Acuerdo de nombramiento para la sustitución de la Presidenta y adecuación de la designación de vocales de la mesa de valoración del concurso público para el otorgamiento de licencias de comunicación radiofónica, en ejecución de la sentencia número 35/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de mayo de 2021.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,  
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

jueves 27 de mayo de 2021

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 25/2021, DE 13 DE MAYO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO.

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 11 DE MAYO DE 2021 DE NOMBRAMIENTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA PRESIDENTA Y ADECUACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE VOCALES DE LA MESA DE VALORACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE COMUNICACIÓN RADIOFÓNICA, EN EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA NÚMERO 35/2021 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO.

A fecha 28 de enero de 2021 ha sido dictada Sentencia n.º 35/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el procedimiento ordinario número 761/2019 (recurso 761/2019), sentencia declarada firme mediante decreto del letrado del tribunal de fecha 31 de marzo de 2021. La sentencia ha sido emitida en resolución del recurso contencioso-administrativo presentado a instancia de Radio El Correo, S.L.U. contra el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de febrero de 2019, derivado de la convocatoria de concurso público de otorgamiento de licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica en ondas métricas con modulación de frecuencia, aprobada mediante Orden de 29 de febrero de 2012.

El presente acuerdo se adopta con el fin de poder dar cumplimiento a dicha sentencia y a los efectos del previo nombramiento necesario a realizar en sustitución de la anterior presidenta de la Mesa de Valoración de dicho concurso público. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2017 fue aprobada la designación de las personas integrantes de la Mesa de Valoración, entre las que se encontraba el nombramiento, en calidad de presidenta y a propuesta del titular del Departamento de Cultura y Política Lingüística, de la anterior titular de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social actualmente cesada. Motivo por el cual, además, se entiende necesario adecuar también las designaciones del resto de vocales en consideración al cargo o puesto desempeñado dentro de la estructura administrativa.

A tal efecto, el artículo 12.1 del Decreto 231/2011, de 8 de noviembre, sobre la Comunicación Audiovisual, establece que la Mesa de Valoración de los concursos públicos para el otorgamiento de las licencias para la prestación de servicios de comunicación audiovisual estará integrada por cinco personas nombradas por el Consejo de Gobierno a propuesta de la persona titular de Departamento de Cultura y Política Lingüística. Las bases aprobadas por el Consejo de Gobierno, a 28 de febrero de 2012, que rigen el presente concurso público, indican, de igual modo, en su cláusula vigesimoprimera que las propuestas de nombramiento serán elevadas al Consejo de Gobierno por la persona titular de la Consejería de Cultura y Política Lingüística.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Política Lingüística, y previa deliberación, en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2021, el Consejo de Gobierno adopta el siguiente

ACUERDO.

Primero.– Designar como integrante de la Mesa de Valoración del concurso público de otorgamiento de licencias para la prestación de servicios de comunicación radiofónica correspondiente a la convocatoria aprobada mediante Orden de 29 de febrero de 2012, a la persona titular de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social del Departamento de Cultura y Política Lingüística; nombramiento realizado a propuesta del titular de dicho Departamento.

Segundo.– Nombrar en la Presidencia de la Mesa de Valoración a la persona titular de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

Tercero.– Mantener el nombramiento del resto de miembros de la Mesa de Valoración aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2017, en consideración a los puestos desempeñados dentro de la estructura administrativa, es decir, quedan designados como vocales los siguientes:

– Técnico/a en Telecomunicaciones de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social, nombramiento realizado a propuesta de la persona titular del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

– Asesor/a Jurídico/a de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación, nombramiento realizado a propuesta de la persona titular del Departamento de Cultura y Política Lingüística.

– Responsable del Servicio de Informática de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación, nombramiento realizado a propuesta de la persona titular del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

– Responsable del Servicio de Control económico normativo de la Oficina de Control Económico, nombramiento realizado a propuesta de la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda.

Cuarto.– Por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento se ordenará la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del País Vasco.